

En Montevideo, a los veintidós días del mes de setiembre, del año dos mil diecisiete, siendo las 18:30 horas, se reúne la Comisión Electoral del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, con la asistencia de los siguientes integrantes: Cres. Laura Nuñez, Víctor Durán y Gustavo Duarte, para tratar el siguiente Orden del Día:

### **1 – TEMA RESERVADO**

La Cra. Laura Nuñez, informa sobre el tema.

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento del asunto presentado. UNANIMIDAD.*

### **2 - PADRÓN ELECTORAL**

Se toma conocimiento del Padrón Electoral aprobado por Consejo Directivo en la sesión del 01.09.2017, Acta Nº 13/17.

Se intercambian ideas entre los integrantes de la Comisión y se resuelve:

**RESOLUCIÓN:** *Tomar conocimiento del Padrón Electoral, aprobado por Consejo Directivo, en la sesión del 01.09.17, Acta Nº 13/17. UNANIMIDAD.*

### **3 – MESAS RECEPTORAS DE VOTOS**

Ubicación, integración y horario de funcionamiento

La Cra. Laura Nuñez, manifiesta que en virtud del Padrón Electoral recibido y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral, funcionarán mesas receptoras de votos en todos los Departamentos del país.

Se realiza un amplio intercambio de ideas entre los integrantes de la Comisión y se resuelve:

**RESOLUCIÓN**

- 1) Tomando en cuenta que los Colegios y/o Asociaciones del interior o en los Departamentos que hay representantes funcionan en las capitales departamentales, aprobar que las mesas receptoras de votos en el interior, funcionen en las capitales departamentales de cada Departamento, con las siguientes excepciones: a) Departamento de Colonia en donde la mesa receptora de votos funcionará en la ciudad de Nueva Helvecia que es donde funciona el Colegio de Colonia y b) Departamento de Canelones cuya mesa funcionará, como es tradicional en Montevideo, en este caso los votos serán observados.**
- 2) Solicitar a Secretaría que realice contactos con cada Colegio del interior a efectos de que informen el lugar donde funcionará cada una de las mesas, lugar en el cual debe tener buena conexión a internet.**
- 3) En el Departamento de Montevideo, funcionarán, en la sede del Colegio 5 mesas receptoras para los socios de Montevideo. Asimismo funcionará una mesa que recibirá los votos de los socios del Departamento de Canelones y en una urna separada, esta mesa recibirá los votos de los socios del resto del interior, quienes lo harán en forma observada.**



CCEAU

Colegio de Contadores,  
Economistas y Administradores  
del Uruguay

- 4) El horario de funcionamiento de las mesas de votación será de 9:00 a 20:00 horas para las mesas que funcionan en Montevideo y de 9:00 a 19:00 horas para las mesas que funcionan en el interior.**
- 5) La integración de las mesas del interior, será contratando a 2 funcionarios de la Corte Electoral para cada una de ellas y para Montevideo con funcionarios del Colegio y de ser necesario, se contraría a funcionarios de la Corte Electoral. UNANIMIDAD**

#### **4 – PADRÓN ELECTORAL ELECTRÓNICO**

Se recuerda que en las elecciones anteriores, se instrumentó, como complemento, el padrón electoral electrónico, siendo el resultado del mismo altamente positivo, por lo que se sugiere mantener el mismo para estas elecciones, se informa que el Departamento de Informática está trabajando en el mismo, por lo que se resuelve:

**RESOLUCIÓN: Solicitar al Departamento de Informática, para la próxima reunión de la Comisión Electoral, realice una puesta a punto del programa que será utilizado en las elecciones del 14 de noviembre del presente año. UNANIMIDAD.....**

#### **5 – FORMALIDADES PARA LA PRESENTACION DE LOS CONSENTIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LISTAS**

Se realiza un amplio intercambio de ideas entre los integrantes de la Comisión y se resuelve:

**RESOLUCIÓN: Aprobar que en el caso de los socios del interior, que integren listas, se aceptarán hasta 5 consentimientos que vengan escaneados los cuales deben venir acompañados por la fotocopia de la cédula de identidad del candidato y deber ser firmada por el primer titular de la lista al Consejo Directivo. UNANIMIDAD.**

#### **6 – CONTRATACION DE ESCRIBANO**

Como es tradicional, se solicita a la Asociación de Escribanos del Uruguay, la contratación de un Escribano a los efectos de realizar el Acta de Escrutinio final. Se intercambian ideas y se resuelve:

**RESOLUCIÓN: Sugerir al Consejo Directivo, el envío de una nota a la Asociación de Escribanos del Uruguay a efectos de solicitar la contratación de un escribano para realizar el acta del Acto Eleccionario. UNANIMIDAD.....**



## **7 – EMISION DE CPE Y MATERIAL PARA ENVIAR A LOS SOCIOS**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral y como es tradicional, se envía a los socios la CPE y material eleccionario a los socios del interior, por lo expuesto se intercambian ideas entre los integrantes de la Comisión y se resuelve:

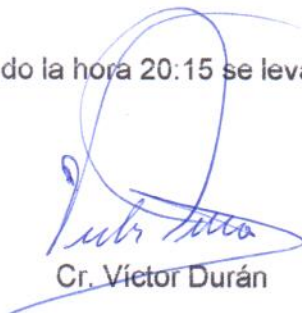
- RESOLUCIÓN:**
- 1) Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Reglamento Electoral se envíe en forma electrónica la CPE a todos los socios, con excepción de los socios que no tienen dirección de correo electrónico, a los cuales se enviará la misma impresa por correo tradicional o correo privado.**
  - 2) Aprobar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral el envío a los socios con domicilio en del interior, las listas y sobres de votación. Los socios con domicilio en Montevideo, recibirán toda la información por correo electrónico.**
  - 3) Se aprueba el Boletín Eleccionario adjunto y se solicita publicar el mismo en la página del Colegio. UNANIMIDAD.....**

## **8 - SOCIOS QUE SE ENCUENTREN EL DIA DEL ACTO ELECCIONARIO EN EL EXTERIOR**

Visto la inquietud recibida de algunos socios, referida a que el día del acto eleccionario, (14 de noviembre) se encontrarán fuera del país y su deseo es votar, se intercambian ideas y se resuelve:

- RESOLUCIÓN:**
- 1º) El socio que se encontrare fuera del país el día del acto eleccionario, podrá emitir su voto en forma epistolar. En el caso de socios con residencia en Montevideo, deberá concurrir a la sede del Colegio, a partir del 30 de octubre, debiendo colocar en el sobre "Datos Personales" además de la CPE y fotocopia de la cédula de identidad, copia del pasaje en el cual se constate que el día del acto eleccionario no está en el país y firmar la planilla correspondiente....**
  - 2º) En el caso que el socio se encuentre en el exterior, tendrá que solicitar previamente al Colegio los sobres de votación y remitir su voto al Colegio, en sobre dirigido a la Comisión Electoral con mata sello del lugar donde se encuentra el socio.....**
  - 3º) En estos casos, si el socio no ha recibido la CPE, se aprueba que Secretaría del CCEAU, emita una copia de la misma. UNANIMIDAD.....**

Siendo la hora 20:15 se levanta la sesión

  
Cr. Víctor Durán

  
Cr. Laura Nuñez

  
Cr. Gustavo Duarte